

RESUMEN

En el 2015 Ecuador impone medidas de política comercial, las cuales son implantadas bajo supervisión de la Organización Mundial de Comercio (OMC), dichas medidas arancelarias gravan el 45% de salvaguardia a las importaciones de un listado de 2800 partidas que hacen parte del 32% de productos importados, esta medida ha sido implantada en su inicio por un tiempo de 15 meses tomados en cuenta desde marzo del 2015, que a su término han tenido una prórroga de 6 meses, es así que de este listado se ha considerado la partida 1704.90.10.00 correspondiente a la importación de confites (bombones, caramelos, pastillas y otros) a la que se realizará el análisis prospectivo correspondiente.

Por lo tanto se ha considerado al “Estudio prospectivo de la aplicación de la Política comercial caso confites en el Ecuador”, con sus variables política comercial e importación de confites bajo un enfoque prospectivo y que al término de este se obtengan como resultados el planteamiento de los escenarios futuros que puede tener el sector de los confites en el país a través del uso de la herramienta Mic Mac.

Se ha considerado necesario para el análisis prospectivo el uso de teorías de soporte como la Teoría Cepalina, la teoría Económica de Comercio, la Teoría de la Ventaja Comparativa, la Teoría de la Sustitución de Importaciones, Teorías Administrativas y como teoría principal la Prospectiva.

Además para el estudio se ha considerado al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), que enmarcados en el objetivo 12 se ajustan a las necesidades del mismo además de considerar importantes los cambios que está promoviendo el Estado como parte de su política de gobierno siendo la matriz productiva parte fundamental de la estrategia de desarrollo económico y social que busca diversificar la economía y hacerla más competitiva y de esta manera el implemento de las salvaguardias que guardan una relación estrecha por considerarse como medida proteccionista a la industria nacional.

PALABRAS CLAVE

- POLÍTICA COMERCIAL
- IMPORTACIÓN DE CONFITES
- SALVAGUARDAS
- TEORÍA PROSPECTIVA

ABSTRACT

In 2015 Ecuador imposes commercial politics measures, which are implemented under the supervision of the World Trade Organization (WTO), these tariff measures taxed 45% safeguard on imports of a list of 2800 items which are part of the 32% of imported products, this measure has been implemented in the beginning for a period of 15 months for a period of 15 months taken in consideration since March 2015, that in the end have had a 6-month extension, so that this list has been considered heading 1704.90 .10.00 for the import of confections (chocolates, candies, pills and other) to which the corresponding prospective analysis will be performed.

Therefore it has been considered the "Prospective study of the application of the commercial politics confections case in Ecuador" with its trade policy variables and import of confections under a prospective approach and the end of this obtained as results the approach future scenarios that may have the confections sector in the country through the use of the Mic Mac tool.

It has been considered necessary for prospective analysis using theories support as the Cepalina theory, Economic theory of trade, Comparative Advantage theory, import substitution theory, New theory of the Foreign Trade, Administrative Theories and as the main prospective theory.

In addition to the study it has considered the Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), that framed the objective 12 is adjusted to the needs of the same besides considering important changes being promoted by the state as part of its politic of government being the productive matrix key part of the strategy of economic and social development that seeks to diversify the economy and make it more competitive and thus the implement safeguards that are closely relationship to regarded as a protectionist measure for the national industry.

KEY WORDS

- TRADE POLICY
- IMPORT OF CONFECTION
- SAFEGUARDS
- PROSPECTIVE THEORY

